



Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

N° Guia

Para visualizar la guia de version 1 ; sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas

1 of 1 Find | Next



Guía No. RA287756119CO

Fecha de Envío: 09/11/2020 16:22:26

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 5800.00 Orden de servicio: 13843066



Datos del Remitente:

Nombre: MINISTERIO DEL_TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - TULUA Ciudad: TULUA Departamento: VALLE DEL CAUCA
 Dirección: CARRERA 27 NO. 27-19 OFICINA 206 Teléfono:



Datos del Destinatario:

Nombre: luis eduardo colorado Ciudad: TULUA Departamento: VALLE DEL CAUCA
 Dirección: cl 39 # 26a-05 Teléfono:

Carta asociada:

Código envío paquete:

Quien Recibe:

Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
09/11/2020 04:22 PM	PO.TULUA	Admitido	
11/11/2020 06:58 AM	PO.TULUA	No reside - dev a remitente	
23/11/2020 11:21 AM	PO.TULUA	devolución entregada a remitente	
23/11/2020 11:32 AM	PO.TULUA	Digitalizado	



Fecha:11/24/2020 9:42:12 AM

Página 1 de 1

Tuluá, 06 de noviembre de 2020

Al responder por favor citar este número de radicado 246 IT.

Señor
LUIS EDUARDO COLORADO
Calle 39 No. 26 a – 05
BARRIO PRINCIPE
TULUA - VALLE

ASUNTO : COMPARECENCIA NOTIFICACIÓN POR MEDIO ELECTRÓNICO

Cordial saludo,

Al tenor de lo establecido en el Decreto Legislativo 491 del 28 de Marzo de 2020, expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, en especial lo incorporado en el artículo 4, que establece:

" ... Artículo 4. Notificación o comunicación de actos administrativos. Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización. (...)

El mensaje que se envíe al administrado deberá indicar el acto administrativo que se notifica o comunica, contener copia electrónica del acto administrativo, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo. La notificación o comunicación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración. ... "

Por lo anterior, y en concordancia con el artículo 102 del CDU, me permito solicitarle **se sirva aportar dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de este comunicado, un correo electrónico**, para notificarle el contenido del auto de la resolución 4527 del 30 de octubre de 2020, por medio de la cual se un procedimiento administrativo sancionatorio, interpuesto por el señor LUIS EDUARDO COLORADO VS JOSE ANCIZAR MORENO la que debe ser enviada al correo electrónico bgarcia@mintrabajo.gov.co, de no obtener respuesta, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente;

BEATRIZ EUGENIA GARCIA REALPE
Auxiliar Administrativa IT Tuluá
bgarcia@mintrabajo.gov.co.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

